



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850 1er piso en San Justo (1754) (Tel: 2120-3850). juzciv1-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (Res. 966 del 05/05/2026), EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2026, se procederá a la destrucción de **1124** causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2010 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación.

De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 1er. Piso, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza (1754) tel: 2120-3850 juzciv1-lm@jusbuenosaires.gov.ar

San Justo, 05 de junio de 2026.-

El presente debe publicarse por el plazo de tres días en la Página WEB SCBA.

COMUNICACIONYMEDIOS@SCBA.GOV.AR

San Justo, 05 de junio de 2026.-

MARIANO JAVIER DURINI

SECRETARIO

